



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA L LEGISLATURA

6.ª SESIÓN

PRESIDE

LA SEÑORA CAROLINA COSSE
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

SUMARIO

	Páginas		Páginas
1) Texto de la citación.....	56	4) Inasistencias anteriores.....	59
2) Asistencia.....	56	– Por Secretaría se da cuenta de las inasisten-	
3) Asuntos entrados.....	56	cias registradas en la última convocatoria.	

5) **Solicitud de autorización del expresidente de la república para ausentarse del territorio nacional.....** 60

– Nota del señor expresidente doctor Luis Lacalle Pou.

– Manifestaciones de los señores legisladores Salle y Delgado.

• Concedida.

6) **Levantamiento de la sesión.....** 61

1) **TEXTO DE LA CITACIÓN**

«Montevideo, 3 de junio de 2025

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria el próximo miércoles 4 de junio, a la hora 10:00, a fin de informarse de los asuntos entrados.

Virginia Ortiz
Secretaria

José Pedro Montero
Secretario».

2) **ASISTENCIA**

ASISTEN: los señores senadores **Lilián Abracinskas, Graciela Bianchi, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Daniel Caggiani, Carlos Camy, Sebastián Da Silva, María de Lima, Javier Gandolfo, Álvaro Delgado, Gustavo González, María Nela González, Aníbal Gloodtdofsky, Pedro Irigoín, Patricia Kramer, Martín Lema, Constanza Moreira, Aníbal Pereyra, Blanca Rodríguez, Robert Silva, Tabaré Viera y Gustavo Zubía;** y los señores representantes **Pablo Abdala, María Almirón, Jorge Álvarez, Fernando Amado, Yisela Araújo, Mary Araújo, Claudio Arbesún, María Fernanda Auersperg, Cecilia Badin, Graciela Barrera, Diego Bianchi, Nidia Bordagaray, Jhonn Cáceres, Cecilia Cairo, Susana Camarán, Maximiliano Campo, Federico Casaretto, Elianne Castro, Walter Cervini, Mario Colman, Inés Cortés, Gabriel Cunha, Juan Delgado, Daniel Diverio, María Virginia Dodera, Matías Duque, Diego Echeverría, Gustavo Espinosa, María Fajardo, Gerardo Falco, Christian Fierro, Adriana Figueira, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli, Bruno Giometti, Rodrigo Goñi, Juan Gorosterrazú, Andrés Grezzi, Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez, David Helguera, Denis Hornos, Sylvia Iburguren, Luis Pablo Inthamoussu, Juan Martín Jorge, Adrián Juri, Elena Lancaster, Margarita Libschitz, Álvaro Lima, Mercedes Long, Narcio López, Fernanda Mancini, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo, Aníbal Méndez, Jorge Méndez, Nicolás Mesa, Martí Molins, Inés Monzillo, Sandra Nedov, Diana Noy, Juan José Olaizola, Ana María Olivera, Gabriel Otero, Adriana Peña, Mónica Pereira, Estela Pereyra, Pablo Pascual Perna, Federico Preve, Agustín Quintana,**

Carlos Reyes, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Patricia Rodríguez, Álvaro Rodríguez, Conrado Rodríguez, Luis Rolón, Gustavo Salle, Nicolle Salle, José Luis Satdjian, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Julieta Sierra, Rubenson Silva, Emiliano Soravilla, Gerardo Sotelo, Gabriel Tinaglino, Mariano Tucci, Javier Umpiérrez, Sebastián Valdomir, Carlos Varela y Alejandro Zavala.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Oscar Andrade, Eduardo Antonini, Mario Bergara, Bettiana Díaz, Javier García y Nicolás Viera,** y los señores representantes **Víctor Martín Aldaya, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Rodrigo Blás Simoncelli, Pablo Constenla, Álvaro Dastugue, Paula de Armas, Horacio de Brum, Alfredo de Mattos, Carlos Fermín Farinha Tacain, Zulimar Ferreira Rodríguez, Pedro Jisdonian, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez, Amin Niffouri, María Inés Obaldía Miraballes, Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Adán Presa Cáceres, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Carlos Rydström, Alejo Umpiérrez, Sergio Valverde, Walter Verri y Mauricio Viera Dutruel;** con aviso, los señores senadores **Pedro Bordaberry, Felipe Carballo, Luis Heber, Silvia Nane, Nicolás Olivera, Andrés Ojeda, Sebastián Sabini y Graciela Villar,** y los señores representantes **Graciela Echenique, Luis Enrique Gallo Cantera y Marne Osorio Lima;** y, sin aviso, los señores representantes **Antonio González Bergonzoni, Silvana Pérez Bonavita y Fernando Pérez.**

3) **ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:12).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría de la Asamblea General).

«La Presidencia de la República remite copia de las siguientes resoluciones:

- por la que se dispone que se tributen honores fúnebres a los restos mortales de la señora María Bernabela *Belela* Herrera Sanguinetti;

- por la que se declara duelo oficial, de carácter nacional, y se tributan honores fúnebres de presidente de la república a los restos mortales del señor José Alberto Mujica Cordano;

- por la que se dispone que se tributen honores fúnebres a los restos mortales del señor Hugo Fernández Faingold.

TÉNGANSE PRESENTES.

La Presidencia de la Asamblea General comunica que la Comisión Especial de Seguimiento de la Problemática Relacionada con la Salud Mental y la Ley n.º 19529 estará integrada por la señora legisladora Silvia Nane, en lugar de la señora legisladora Constanza Moreira.

TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio de Defensa Nacional remite copia de varias resoluciones:

- por la que se autoriza la trasposición de crédito entre proyectos de inversión de diferentes programas de las Unidades Ejecutoras 004 “Comando General del Ejército” y 018 “Comando General de la Armada”. (Exp. n.º 2025-3-1-0000666);

- por la que se autoriza la trasposición de crédito entre proyectos de inversión de diferentes programas de la Unidad Ejecutora 041 “Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica” con cargo a la Financiación 1.2 “Recursos con Afectación Especial”, del Programa 367 “Política e Infraestructura Aeronáutica”, del Proyecto 932 “Construcción y mantenimiento de aeroestaciones y sus equipos” y del Proyecto 971 “Equipamiento y Mobiliario de Oficina” a los proyectos: Programa 343 “Formación y Capacitación”, Programa 806 “Adquisición de equipo aeronáutico y de apoyo”, al Programa 367 “Política e Infraestructura Aeronáutica” y al Programa 807 “Expropiaciones”. (Exp. n.º 2025-3-1-0000674);

- por la que se autoriza la trasposición de crédito entre proyectos de inversión de diferentes programas de las Unidades Ejecutoras 004 “Comando General del Ejército” y 018 “Comando General de la Armada”. (Exp. n.º 2025-3-1-0000627);

- por la que se autoriza la trasposición de crédito entre proyectos de inversión de diferentes programas de las Unidades Ejecutoras 041 “Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica” con cargo a la Financiación 1.2 “Recursos con Afectación Especial”, del Programa 367 “Política e Infraestructura Aeronáutica”, del Proyecto 932 “Construcción y mantenimiento de aeroestaciones y sus equipos” y del Proyecto 971 “Equipamiento y Mobiliario de Oficina” a los proyectos: Programa 343 “Formación y Capacitación”, Programa 806 “Adqui-

sición de equipo aeronáutico y de apoyo”, al Programa 367 “Política e Infraestructura Aeronáutica”, al Programa 807 “Expropiaciones” y al Proyecto 930 “Ampliación Aeropuerto Internacional de Melilla-Montevideo”. (Exp. n.º 2025-3-41-0000065).

TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite copia de varias resoluciones:

- por las que se aprueba el proyecto de contrato de donación GPG Grant n.º TF C5819, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado al proyecto de Sistemas Agroecológicos y Resilientes al Clima de Uruguay. (Exp. n.º 2024-5-1-0007177);

- por la que se autoriza la trasposición de crédito desde la partida correspondiente a “Acontecimientos graves o imprevistos” hacia la partida de “Refuerzo de créditos funcionamiento e inversión”, a los efectos de financiar las necesidades de crédito adicionales del ejercicio. (Exp. n.º 2025-5-2-0000289);

- por la que se autoriza la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”, en los cargos que se proponen. (Exp. n.º 2024-5-1-0007438);

- por la que se autoriza la trasposición de crédito desde el Inciso 23 “Partidas a Reaplicar”, Programa 488 “Administración Financiera” del objeto del gasto “Acontecimientos graves o imprevistos”, hacia el objeto del gasto “Refuerzo de créditos funcionamiento e inversión”. (Exp. n.º 2025-5-2-0000289).

TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de las siguientes resoluciones:

- relacionada con una trasposición de crédito. (Exp. n.º 2025-11-0001-1472);

- relacionada con la aprobación del Balance de Ejecución Presupuestal y Financiero del Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, Unidad Ejecutora 01 “Consejo Directivo Central”, correspondiente al ejercicio 2024. (Exp. n.º 2025-11-0001-1471);

- relacionada con los estados contables auditados del Fideicomiso de Administración de Inversión Artístico-Cultural correspondientes al ejercicio 2024. (Exp. n.º 2025-11-0003-0558);

- relacionada con la solicitud a la Contaduría General de la Nación por la habilitación de una asignación en la Unidad Ejecutora 01, Programa 610, Proyecto 018 Finan-

ciación 3.3 “Donaciones y Legados internos fuera de Presupuesto”. (Exp. n.º 2025-11-0001-1311).

TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite copia de un decreto por el que se fijan los coeficientes, con vigencia del 1.º de abril de 2025, a aplicar en la liquidación de haberes y partidas a los funcionarios del Servicio Exterior.

TÉNGASE PRESENTE.

La Presidencia de la Comisión Administrativa remite:

- un recurso de revocación y jerárquico en subsidio ante la Asamblea General contra la resolución de la Secretaría de la Comisión Administrativa n.º 59/24, de 1.º de agosto de 2024. (Carpeta n.º 37/2025);

- un recurso de revocación y jerárquico en subsidio ante la Asamblea General contra la resolución de la Secretaría de la Comisión Administrativa n.º 190/24, de 17 de octubre de 2024. (Carpeta n.º 38/2025).

A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

La Suprema Corte de Justicia remite copia de la resolución 558/2025, por la que se transforma el cargo de director de oficina (Escala II, grado 5) en actuario titular (Escala II, grado 15). (Oficio n.º 1363/2025).

TÉNGASE PRESENTE.

La Suprema Corte de Justicia remite copia de los siguientes oficios conteniendo:

- ocho sentencias de excepción de inconstitucionalidad interpuestas contra artículos de la Ley n.º 18335, de 15 de agosto de 2008, Pacientes y Usuarios de los Servicios de Salud;

- una sentencia de excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos de las Leyes n.º 19355, de 19 de diciembre de 2015, Presupuesto Nacional 2015-2019; n.º 18335, de 15 de agosto de 2008, Pacientes y Usuarios de los Servicios de Salud, y n.º 18211, de 5 de diciembre de 2007, Sistema Nacional Integrado de Salud;

- cinco sentencias de excepción de inconstitucionalidad interpuestas contra artículos de las Leyes n.º 19355, de 19 de diciembre de 2015, Presupuesto Nacional 2015-2019; n.º 18335, de 15 de agosto de 2008, Pacientes y Usuarios de los Servicios de Salud, y n.º 18211, de 5 de diciembre de 2007, Sistema Nacional Integrado de Salud;

- ochenta y ocho sentencias de excepción de inconstitucionalidad interpuestas contra artículos de las Leyes n.º 18211, de 5 de diciembre de 2007, Sistema Nacional Integrado de Salud, y n.º 18335, de 15 de agosto de 2008, Pacientes y Usuarios de los Servicios de Salud;

- dos sentencias de excepción de inconstitucionalidad interpuestas contra artículos de la Ley n.º 18211, de 5 de diciembre de 2007, Sistema Nacional Integrado de Salud;

- una sentencia de excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos de las Leyes n.º 18996, de 7 de noviembre de 2012, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 2011; n.º 18738, de 15 de abril de 2011, Interpretación del Art. 64 de la Ley n.º 18719; n.º 19355, de 19 de diciembre de 2015, Presupuesto Nacional 2015-2019, y n.º 19310, de 7 de enero de 2015, Regulación de la Normativa referente a las Remuneraciones de Magistrados, Fiscales y Funcionarios del Poder Judicial;

- una sentencia de excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos de las Leyes n.º 18738, de 15 de abril de 2011, Interpretación del Art. 64 de la Ley n.º 18719 y Derogación del Art. 68 de dicha ley; n.º 18996, de 7 de noviembre de 2012, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 2011, y Ley n.º 19355, de 19 de diciembre de 2015, Presupuesto Nacional 2015-2019;

- una sentencia de excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos de las Leyes n.º 17347, de 13 de junio de 2001, Aprobación de Acuerdo Internacional - Crímenes de Guerra, y n.º 18831, de 27 de octubre de 2011, Restablecimiento de la Pretensión Punitiva del Estado para los Delitos Cometidos en Aplicación del Terrorismo de Estado hasta el 1.º de marzo de 1985;

- una sentencia de excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra el artículo 11.3 del Código General del Proceso, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley n.º 19924, de 18 de diciembre de 2020.

TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

La Fiscalía General de la Nación remite copia de las siguientes resoluciones:

- n.º 415/2025, por la que se aprueban los perfiles de cargo para los grados: VII Asesor II, Jefe de equipo I Escribanía, Escalafón PC, y Grado VI Jefe de equipo, Escalafón TP. (Oficio n.º O/33/01/000811/2025);

- n.º 444/2025, por la que se aprueba el perfil de cargo para el Escalafón PC, Grado VII, denominación Asesor II Ciencias Económicas. (Oficio n.º O/33/01/000876/2025).

TÉNGANSE PRESENTES.

El Tribunal de Cuentas remite oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos:

- Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland;

- Administración Nacional de Educación Pública;
- Agencia Nacional de Vivienda;
- Junta Departamental de Artigas;
- Banco Hipotecario del Uruguay;
- Banco de Previsión Social;
- Banco de la República Oriental del Uruguay;
- Codicén de la Administración Nacional de Educación Pública;
- Junta Departamental de Colonia;
- Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca;
- Corte Electoral;
- Dirección General Impositiva;
- Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela;
- Instituto Nacional de Alimentación;
- Instituto Nacional de Rehabilitación;
- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;
- Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial;
- Ministerio de Ambiente;
- Ministerio de Defensa Nacional;
- Ministerio de Desarrollo Social;
- Ministerio de Economía y Finanzas;
- Ministerio del Interior;
- Administración de las Obras Sanitarias del Estado;
- Presidencia de la República;
- Red Nacional de Drogas;
- Junta Departamental de Río Negro;
- Universidad de la República.

TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

La Secretaría General Iberoamericana remite nota relacionada con cambios en el estatuto para establecer el funcionamiento y la participación en el Foro Parlamentario Iberoamericano.

TÉNGASE PRESENTE.

El señor legislador Gustavo Salle remite una nota por la que solicita su inclusión en carácter de miembro delegado en la Comisión Especial de Futuros.

TÉNGASE PRESENTE.

El señor expresidente de la república Luis Lacalle Pou remite una nota por la que solicita la autorización prescripta por el artículo 172 de la Constitución de la república. (Carpeta n.º 35/2025).

HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR».

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- A la sesión extraordinaria del 13 de mayo de 2025 faltaron con aviso la señora legisladora Bettiana Díaz, y sin aviso los señores legisladores Sergio Botana, Javier García y Gustavo Zubía.

A la Comisión Especial de Futuros del día 20 de mayo faltaron con aviso los señores legisladores Mario Colman, Pablo Fernando Constenla, Nicolás Olivera, Marne Osorio y Blanca Rodríguez. A la sesión del día 30 de mayo faltaron con aviso los señores legisladores Mario Colman, Pablo Fernando Constenla, Patricia Kramer, Silvia Nane, Nicolás Olivera, Marne Osorio y Álvaro Rodríguez.

A la Comisión Especial de Seguimiento contra el Lavado de Activos, Lucha contra el Crimen Organizado y Transparencia del día 13 de mayo faltaron con aviso los señores legisladores Rodrigo Blás, Natalia Díaz, Bettiana Díaz, Juan José Olaizola, Gabriel Otero y Álvaro Perrone.

A la Comisión Especial sobre el Derecho a la Alimentación del día 13 de mayo faltaron con aviso los señores legisladores Nicolás Martinelli, William Martínez y Javier Umpiérrez.

A la Comisión Especial de Seguimiento de la Problemática relacionada con la Salud Mental y la Ley n.º 19529 del día 13 de mayo faltaron para asistir a otra Comisión los señores legisladores Diego Bianchi, Javier García, Juan Gorosterrazú, Andrés Grezzi, Federico Preve y Nibia Reisch. A la sesión del día 20 de mayo faltaron con aviso los señores legisladores Javier García, Juan Gorosterrazú

y Diana Marina Noy. A la sesión del día 27 de mayo faltaron con aviso los señores legisladores Mary Araujo, Juan Gorosterrazú, Diana Noy y Nibia Reisch.

5) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una nota remitida por el señor expresidente de la república doctor Luis Lacalle Pou.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 16 de mayo de 2025

Señora presidente de la Asamblea General
Carolina Cosse
Presente

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a la señora presidente a los efectos de solicitar la autorización prescripta en el artículo 172 de la Constitución de la república para el día lunes 9 de junio.

Sin otro particular,

Luis Lacalle Pou».

SEÑOR SALLE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SALLE.- Buenos días, señora presidente y estimados legisladores.

Como representante nacional por Identidad Soberana quiero manifestar, serena y respetuosamente, que me voy a oponer a votar favorablemente la solicitud de autorización para viajar presentada por el señor expresidente de la república, doctor Luis Lacalle Pou, en mérito al siguiente orden argumental.

El doctor Lacalle Pou está sujeto a una investigación criminal; no lo está aún en calidad de indagado, sino de testigo, pero, como ustedes saben, las investigaciones penales, criminales, establecen situaciones que no son inmutables. Y en el decurso de cualquier instancia procesal, un testigo puede terminar como indagado. Además...

(Murmullos en sala).

—Señora presidente: le pido que me ampare en el uso de la palabra porque el murmullo me distrae.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les pido silencio, por favor.

Puede continuar el señor legislador.

SEÑOR SALLE.- Muchas gracias.

Además —dicho con mucho respeto, también—, la anterior investigación que involucró al señor expresidente de la república, doctor Lacalle Pou, nada más ni nada menos que por el tema de los pasaportes, el mentado caso Astesiano —investigación inconstitucional, como todas las que se han hecho después de la vigencia del nuevo Código del Proceso Penal, inconstitucional, por supuesto—, estuvo signada por características heterodoxas que nos permiten concluir que fue una investigación también criminal, no por su contenido, sino por su forma e involucra a la propia fiscal, a la sazón, la doctora Fossati. Confesó públicamente que en la investigación no se iba a inmolarse y que —ella misma lo reconoce, en su momento— el doctor Lacalle Pou era su jefe. Ustedes saben que, por imperio de una ley votada en este recinto, el jefe de los fiscales es el presidente de la república, y que por los artículos 197 y 198 puede, hasta si se quiere, revocar un dictamen fiscal. Entonces, estaba siendo investigado por un subordinado. Y así fue, al punto tal de que ella confiesa —la fiscal del caso— que no se iba a inmolarse. Pero, después, contestó un mensaje que posteamos en la red social X, respecto a esa característica criminal que tuvo la investigación de la doctora Fossati, que debió ameritar una investigación de oficio por parte de la fiscal general en ejercicio del cargo, la doctora Mónica Ferrero. No sé si en ese momento no estaba Juan Gómez, pero no importa el soporte del órgano; el órgano fiscalía general debió comenzar una investigación de oficio por las confesiones de la fiscal. Voy a leer la publicación: «Escuchar a alguien que colocó a su hija en el Senado» —se equivoca, es diputada y tuvo 65.796 votos— «perjudicando a otra con más derecho» —no es así; era suplente y entró como suplente por el departamento de Montevideo— «que gritó contra el sistema y ejerce nepotismo, es un elogio». Ella considera que es un elogio que yo diga que la investigación que llevó adelante fue una investigación criminal, en función de sus confesiones. Continué leyendo: «Lo triste es que sí, a lo mejor por principios y derecho, cuidé al presidente de una manada inescrupulosa que lo quiso enchastrar».

(Suena el timbre indicador del tiempo).

—Señores legisladores: una fiscal que lleva adelante una investigación criminal que involucra al presidente de la república del momento que dijo que pasó a saludar cuando se estaban destruyendo documentos públicos referentes a la causa de los pasaportes, confiesa que, violando la ley, violando sus obligaciones funcionales, mutando de fiscal, de investigadora, de acusadora, a defensora, llega a un pacto...

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, señor legislador, pero ha expirado su tiempo.

SEÑOR SALLE.- Ya termino, señora presidente, es que no está el reloj a la vista.

(Manifestaciones de varios señores legisladores).

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor legislador, terminó su tiempo.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señora presidenta: solamente quiero dejar constancia de que el expresidente de la república, Luis Lacalle Pou, envió la nota correspondiente so-

licitando autorización para ausentarse del país, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 172 de la Constitución, por estar en los seis meses siguientes a terminar el mandato. Insisto, cumpliendo con esa norma es que presentó la nota.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la autorización solicitada.

(Se vota).

-113 en 115. **Afirmativa.**

6) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Son las 10:22).

CAROLINA COSSE

Presidenta

Virginia Ortiz
Secretaria

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Lanza

Directora general subrogante del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Senadores

Corrección y control

División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión

División Diseño e Impresión del Senado